

nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la contratación de las obras de abastecimiento de agua de la calle Gran Vía, tramo Lardero-Chile, a cuyos efectos hace constar:

a) Que se compromete a la realización de las obras objeto del contrato por el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo establecido en la condición 5.<sup>a</sup>

b) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige el artículo segundo del Decreto de 28 de noviembre de 1956, expedido el .....

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones y de las normas vigentes en materia de contratación.

(Lugar, fecha y firma del licitador).>

**Presentación de proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, y en el que figurará la leyenda «Proposición para tomar parte en la subasta pública de las obras de abastecimiento de agua en la calle Gran Vía, tramo Lardero-Chile», en la Casa Consistorial del Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas, durante los veinte días siguientes a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente licitación.

**Apertura de proposiciones:** Tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Logroño, a las doce treinta horas de los dos días siguientes al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Logroño, 19 de diciembre de 1972.—El Alcalde.—9.799-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Logroño por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución del «Proyecto de alumbrado público en 17 calles de Logroño».**

**Objeto:** Contratación de la ejecución del «Proyecto de alumbrado público en 17 calles de Logroño».

**Tipo:** Cuatro millones setecientos setenta y seis mil novecientos veintiocho pesetas (4.776.928 pesetas).

**Plazo de ejecución:** Cuatro meses, contados desde la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

**Documentación:** El pliego de condiciones, los proyectos técnicos y documentación del contrato estarán de manifiesto, durante el plazo de presentación de proposiciones, en la Secretaría General del Ayuntamiento.

**Garantías:** Fianza provisional, setenta y seis mil seiscientos cincuenta y cuatro pesetas (76.654). Fianza definitiva, ciento cincuenta y tres mil trescientas ocho pesetas (153.308).

#### Modelo de proposición

«Don ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., en plena posesión de su

capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la contratación de las obras de alumbrado público en 17 calles de Logroño, a cuyos efectos hace constar:

a) Que solicita su admisión en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Logroño en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de ....., para la contratación de las obras de instalación eléctrica para alumbrado público en 17 calles de Logroño.

b) Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

c) Acepta plenamente el pliego de condiciones y cuantas obligaciones se derivan del mismo como concursante y, en su caso, como adjudicatario.

(Lugar, fecha y firma del concursante).>

**Presentación de proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, y en el que figurará la leyenda «Proposición para tomar parte en el concurso de las obras de instalación eléctrica para alumbrado público en 17 calles de Logroño», en la Casa Consistorial del Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas, durante los veinte días siguientes a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente licitación.

**Apertura de proposiciones:** Tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Logroño, a las trece horas de los dos días siguientes al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Logroño, 19 de diciembre de 1972.—El Alcalde.—9.800-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### MALAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Pierre Detry, cuyo último domicilio conocido era en Torremelinos, inculcado en el expediente número 259/72, instruido por aprehensión de automóvil Renault R-10, matrícula MA-58.782, mercancía valorada en 30.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la su puesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 17 de enero de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir, asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 12 de diciembre de 1972.—El Secretario.—8.705-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Comisarias de Aguas

##### NORTE DE ESPAÑA

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Esquichabel Echevarría.

Clase de aprovechamiento: Granja porcina.

Cantidad de agua que se pide: 50.000 litros diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Troy.

Término municipal en que radicarán las obras: Mutilloa (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También

se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 14 de noviembre de 1972.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—3.627-D.

#### Quinta Jefatura Regional de Carreteras

**Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto 7-B-453 «Variante, Supresión de la travesía de Molins de Rey. Carretera C-1413 de Molins de Rey a Vich, por Sabadell, p. k. 3+350. Tramo: Molins de Rey-Papiol», en los términos municipales de Molins de Rey y Papiol (provincia de Barcelona)**

Con aprobación definitiva por la Superioridad del proyecto señalado en fecha 13 de octubre de 1972 y siendo de aplicación el artículo 42, apartado b), del Decreto 1541/1972, de 15 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del III Plan de Desarrollo Económico y Social, se consideran implícitas las de-

claraciones de utilidad pública y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los

bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito ante esta Quinta Jefatura Regional de Carreteras (Servicio Regional de Construcción, calle Aragón, número 383, segundo, de Barcelona), por plazo de quince (15) días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de

aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Barcelona, 12 de diciembre de 1972.—El Ingeniero Jefe Regional, P. D., el Ingeniero Jefe del Servicio Regional de Construcción, Ramón Pous Argila.—8.061.

## RELACIÓN QUE SE CITA.

Número de orden parcelario	Nombre y domicilio del titular afectado	Objeto a expropiar	Linderos de la superficie a expropiar	Superficie a expropiar m <sup>2</sup>
<i>Término municipal de Papiol</i>				
11	«Tampella Española, S. A.»—Carretera de Caldas, s/n. Papiol .....	Erial y edificaciones ...	N., antigua carretera CC-1.413; S., finca 10-c; E., autopista Barcelona-Tarragona, y O., resto de finca matriz .....	911
12	María Teresa Almirall Doré.—Balmes, número 65. Barcelona .....	Frutal riego .....	N., finca número 14; S., resto de finca matriz; E., C.C. 1.413, y O., resto de finca matriz .....	1.066
13	Luis Almirall Doré.—C.C. 1.413. «Afue- ras». Papiol .....	Frutal riego .....	N., finca 13-a; S., resto finca matriz; E., resto finca matriz, y O., C.C. 1.413 .....	1.449
13-a	Luis Almirall Doré.—C.C. 1413. «Afue- ras». Papiol .....	Frutal riego .....	N., parte con C.C. 1.413 y parte con ferrocarril Barcelona-Villafranca; S., finca número 13; E., resto finca matriz, y O., C.C. 1.413 .....	481
14	Luis Almirall Doré.—C.C. 1.413. «Afue- ras». Papiol .....	Frutal riego y pozo ...	N., finca número 15; S., finca número 12; E., C.C. 1.413, y O., resto finca matriz .....	320
15	Luis Almirall Doré.—C.C. 1.413. «Afue- ras». Papiol .....	Frutal riego .....	N., Parte con finca número 16 y parte con resto finca matriz; S., finca número 14; E., C.C. 1.413, y O., parte con resto de finca matriz y parte con finca número 16 .....	1.501
16	José Cucurull Soler.—Molins de Rey.	Frutal riego .....	N., finca número 17; S., finca número 15; E. y O., resto finca matriz ...	834
17	María Teresa Almirall Doré.—Balmes, número 65. Barcelona .....	Frutal riego .....	N., finca número 18; S., finca número 16; E. y O., resto finca matriz ...	6.539
18	Esteban Faura Casanovas.—José Antonio, 1. Papiol .....	Frutal riego .....	N., finca número 19; S. y O., finca número 17, mediante camino; E., resto de finca matriz .....	770
19	María Teresa Almirall Doré.—Balmes, número 65. Barcelona .....	Frutal riego .....	N., Parte con resto finca matriz y parte con finca número 20; S., parte con finca número 18 y parte con resto finca matriz; E., resto finca matriz, y O., resto finca matriz .....	1.506
20	Herederos de Enriqueta Llobet.—Bajada Minguet, s/n. Papiol .....	Frutal secano .....	N., parte con resto finca matriz y parte con ferrocarril Barcelona-Villafranca; S., parte con finca número 19 y parte con resto finca matriz; E. y O., resto finca matriz .....	11.140
21	Herederos de Enriqueta Llobet.—Bajada Minguet, s/n. Papiol .....	Frutal secano .....	N., resto en finca matriz; S., parte con C.C. 1.413 y parte resto finca matriz; E., resto de finca matriz; O., parte con resto de finca matriz y parte con C.C. 1.413 .....	7.003
22	«Cerámicas de Papiol».—Carretera de Caldas, s/n. Papiol .....	Erial secaderos .....	N., resto de finca matriz; S., ferrocarril de Barcelona-Villafranca; E., C.C. 1.413, y O., resto de finca matriz .....	1.576
<i>Término municipal de Molins de Rey</i>				
1	Jaime y María Teresa Vilagut Tort. Verdaguer, 95. Molins de Rey .....	Frutal riego .....	N., parte con finca número 2 y parte con autopista Barcelona-Tarragona; S., resto finca matriz; E., autopista Barcelona-Tarragona, y O., parte con resto finca matriz y parte con finca número 2 .....	616
2	José Vilagut Lloret.—Rafael Casanovas, 59. Molins de Rey .....	Frutal riego .....	N., con finca número 3; S., con finca número 1; E., autopista Barcelona-Tarragona, y O., resto de finca matriz .....	915

Número de orden parcelario	Nombre y domicilio del titular afectado	Objeto a expropiar	Linderos de la superficie a expropiar	Superficie a expropiar m <sup>2</sup>
3	María Llober Clarasó.—Mallorca, 100, ático. Barcelona .....	Frutal riego .....	N., finca número 4; S., finca número 2; E., autopista Barcelona Tarragona, y O., resto finca matriz .....	1.533
4	Salvador Mas Rovira.—Jacinto Verdaguer, 135. Molins de Rey .....	Erial .....	N., Parte con autopista Barcelona-Tarragona y parte con finca número 5 mediante camino; S., finca número 3; E., autopista Barcelona-Tarragona, y O., resto finca matriz .....	5.101
5	María Roca Ferrer.—Plaza de Cataluña, 28. Molins de Rey .....	Frutal riego .....	N., Finca número 6; S., parte con autopista Barcelona-Tarragona y parte con finca número 4; E., autopista Barcelona-Tarragona, y O., resto finca matriz .....	4.182
6	Antonio Mellado Rodríguez.—Clavé, número 32. Molins de Rey .....	Frutal riego .....	N., parte con finca número 7 y parte con autopista Barcelona-Tarragona; S., finca número 5; E., autopista Barcelona-Tarragona, y O., resto finca matriz .....	775
7	Francisca Roca Ferrer.—Torre Roca. Molins de Rey .....	Frutal riego .....	N., parte con finca número 8 y parte con autopista Barcelona-Tarragona; S., parte con finca número 6 y parte con resto de finca matriz; E., autopista Barcelona-Tarragona, y O., parte resto de finca matriz y parte finca número 8 .....	679
8	José Carbonell Pages.—Plaza de Cataluña, 2.—Molins de Rey, y/o Sebastián Bofill Raventós, Enrique Granados, 5. Molins de Rey .....	Frutal riego .....	N., finca número 9; S., con finca número 7; E., autopista Barcelona-Tarragona, y O., resto de finca matriz.	95
9	Eduardo, Octavio, Carlos y Nuria Rosés Brux.—Muntaner, 537, 5.º, 1.ª Barcelona .....	Frutal riego .....	N., parte con riera de Vallvidrera y parte con autopista Barcelona-Tarragona; S., finca número 8; E., autopista-Barcelona-Tarragona, y O., parte con resto finca matriz y parte con Riera de Vallvidrera .....	462
10-a	Salvador Mas Rovira.—Jacinto Verdaguer, 135. Molins de Rey .....	Erial .....	N., autopista Barcelona-Tarragona; S., parte con Riera de Vallvidrera y parte con resto de finca matriz; E., autopista Barcelona-Tarragona, y O., resto de finca matriz .....	1.251
10-b	Salvador Mas Rovira.—Jacinto Verdaguer, 135. Molins de Rey .....	Erial .....	N. y S., resto finca matriz; E., autopista Barcelona-Tarragona, y O., resto finca matriz .....	27
10-c	Salvador Mas Rovira.—Jacinto Verdaguer, 135. Molins de Rey .....	Erial .....	N., finca número 11 mediante canal; S. y O., resto de finca matriz, y E., autopista Barcelona-Tarragona .....	1.072

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA**

**Universidades**

**VALENCIA**

**Facultad de Medicina**

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Guillermo Torres Sastre, que fué expedido por la superioridad el 3 de julio de 1945, Registro al folio 41, número 380, Registro de la Universidad número 904, se participa por si alguna persona supiese y quisiera coadyuvar en el expediente incoado aportando datos al mismo por espacio de treinta días hábiles posteriores a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado»; en caso negativo, se ordenará la expedición de un nuevo título.

Valencia, 29 de noviembre de 1972.—El Decano.—3.787-D.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA**

**Delegaciones Provinciales**

**GRANADA**

**Sección de Industria**

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Eléctrica del Litoral, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Málaga. Maestranza, número 4.
- c) Línea eléctrica.  
Origen: Línea a 25 kV. de Loja a Riofrío.  
Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Loja.  
Tipo: Aérea.  
Longitud en kilómetros: 0,555.  
Tensión de servicio: 25 kV.  
Conductores: Al-ac., de 54,6 milímetros cuadrados.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Cadena.  
d) Estación transformadora.  
Emplazamiento: Casería de Silva-Riofrío.  
Tipo: Interior.  
Potencia: 50 kVA.  
Relación de transformación: 25.000 ± 5% / 380-220 voltios.  
e) Procedencia de los materiales: Nacional.  
f) Presupuesto: 311.408 pesetas.  
g) Finalidad de la instalación: Dotar de fluido eléctrico a la finca citada.  
h) Referencia: 1.604/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en el paseo de los Basillios,

número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 24 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Cadenas Esquinas.—3.718-D.

### HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Osepsa». Víctor Andrés Belaunde, número 27. Madrid-16.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica para obras de consolidación y recurrimiento en el canal de Monegros, en término municipal de Alcubierre.

Características: Línea aérea trifásica a 10 KV., de 1.545 metros de longitud, con origen en la línea Montesús-Cantalobos, propiedad de «La Hidroeléctrica, S. A.», y término en C. T. de 100 KVA., 10.000/230-133 V., dotada de los aparatos de protección y maniobra reglamentarios. Se construirá la línea con conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección aisladores de vidrio rígidos y de porcelana de amarre, apoyos de madera y hormigón armado de 9-10 metros.

Presupuesto: 458.969 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas en esta Delegación durante el plazo de treinta días.

Huesca, 21 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales González.—13.403-C.

### ORENSE

#### Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Saltos del Sil, S. A.»  
b) Emplazamiento: Municipios de Barco de Valdeorras y Rubiana.

c) Finalidad: Atender las nuevas circunstancias creadas por el trazado de la nueva carretera de accesos a Galicia, tramo Villamartín-La Rúa.

d) Características: Variante de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 132 KV «Montefurado-Barco-Ponferrada», entre los apoyos 7-8, 12-13, 18-23 bis y 38-41, mediante la sustitución de apoyos por otros de características adecuadas a las nuevas circunstancias o modificación del emplazamiento de los actuales.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.459.347 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Orense, Curros Enríquez, 1, cuarto, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 11 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial, Marciano Ballester Sogo.—3.775-B.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

Sorteo número 15 de amortización de obligaciones del Instituto Nacional de Colonización. Séptima emisión, 1956.

En el día de la fecha se ha celebrado el quince sorteo de amortización de la séptima emisión de las obligaciones del extinguido Instituto Nacional de Colonización, de 1956, en la forma que determinan los artículos 3.º y 7.º de la Ley de 8 de junio de 1947; Decreto de 27 de enero de 1956 y Orden ministerial de 28 de enero del propio año y 26 de junio de 1956, aprobando esta última el cuadro de amortización, habiendo resultado amortizadas las 28.100 obligaciones cuyos números se indican a continuación:

401 a	500	141.601 a	141.700
2.101	2.200	142.301	142.400
8.601	2.700	143.601	143.700
10.001	10.100	144.701	144.800
11.401	11.500	145.101	145.200
13.101	13.200	150.001	150.100
13.701	13.800	153.501	153.600
14.301	14.400	157.701	157.800
19.301	19.400	158.301	158.400
22.101	22.200	158.501	158.600
22.401	22.500	162.401	162.500
22.801	22.900	163.101	163.200
26.101	26.200	164.301	164.400
30.701	30.800	170.101	170.200
30.901	31.000	173.801	173.900
31.201	31.300	174.501	174.600
31.801	31.900	175.201	175.300
39.301	39.400	180.301	180.400
40.501	40.600	181.001	181.100
42.301	42.400	182.401	182.500
46.001	46.100	185.401	185.500
46.601	46.700	188.801	188.900
47.101	47.200	190.801	190.900
48.801	48.900	191.701	191.800
52.501	52.600	193.601	193.700
53.001	53.100	196.401	196.500
54.101	54.200	197.201	197.300
54.901	55.000	200.501	200.600
57.301	57.400	201.901	202.000
64.501	64.600	202.501	202.600
65.501	65.600	206.701	206.800
65.801	65.900	207.301	207.400
70.501	70.600	213.501	213.600
72.901	73.000	219.701	219.800
73.201	73.300	220.101	220.200
75.301	75.400	221.301	221.400
75.401	75.500	224.801	224.900
78.401	78.500	231.401	231.500
81.001	81.100	235.601	235.700
84.201	84.300	244.201	244.300
86.101	86.200	244.301	244.400
86.301	86.400	250.501	250.600
90.701	90.800	250.601	250.700
91.101	91.200	254.101	254.200
91.701	91.800	263.901	264.000
92.101	92.200	266.001	266.100
94.601	94.700	270.901	271.000
95.701	95.800	274.201	274.300
101.101	101.200	274.301	274.400
102.701	102.800	276.401	276.500
103.401	103.500	279.001	279.100
103.901	104.000	280.201	280.300
104.101	104.200	284.001	284.100
109.301	109.400	287.501	287.600
109.901	110.000	291.901	292.000
110.001	110.100	293.001	293.100
113.801	113.900	295.001	295.100
123.301	123.400	302.201	302.300
123.401	123.500	303.101	303.200
124.101	124.200	306.501	306.600
126.501	126.600	306.901	307.000
129.301	129.400	311.001	311.100
130.201	130.300	328.801	328.900
132.901	133.000	330.701	330.800
136.301	136.400	333.701	333.800
141.201	141.300	335.001	335.100

340.701 a	340.800	502.001 a	502.100
344.001	344.100	503.201	503.300
344.301	344.400	503.301	503.400
344.601	344.700	505.901	506.000
344.801	344.900	506.101	506.200
345.901	346.000	509.501	509.600
348.401	348.500	510.101	510.200
349.401	349.500	512.901	513.000
350.401	350.500	514.401	514.500
351.601	351.700	515.601	515.700
354.301	354.400	520.501	520.600
361.401	361.500	521.601	521.700
364.201	364.300	522.001	522.100
364.301	364.400	523.501	523.600
366.901	367.000	524.001	524.100
369.601	369.700	528.001	528.100
369.801	369.900	529.401	529.500
370.701	370.800	530.301	530.400
372.701	372.800	530.401	530.500
374.801	374.900	538.101	538.200
378.001	378.100	538.201	538.300
380.501	380.600	544.401	544.500
380.701	380.800	546.301	546.400
389.901	390.000	548.401	548.500
392.401	392.500	553.001	553.100
393.201	393.300	553.501	553.600
403.601	403.700	554.601	554.700
406.801	406.900	557.501	557.600
407.901	408.000	558.801	558.900
411.301	411.400	562.601	562.700
412.601	412.700	566.001	566.100
412.701	412.800	568.901	569.000
413.601	413.700	576.401	576.500
415.001	415.100	579.001	579.100
415.401	415.500	579.101	579.200
415.901	416.000	579.801	579.900
418.101	418.200	585.301	585.400
422.901	423.000	587.801	587.900
423.501	423.600	587.901	588.000
423.601	423.700	591.101	591.200
426.801	426.900	591.601	591.700
431.601	431.700	592.101	592.200
438.901	439.000	592.201	592.300
438.901	439.000	594.901	595.000
440.101	440.200	599.701	599.800
440.201	440.300	601.901	602.000
442.801	442.900	604.201	604.300
443.301	443.400	605.101	605.200
445.201	445.300	610.101	610.200
448.701	448.800	611.101	611.200
449.501	449.600	614.101	614.200
449.901	450.000	618.301	618.400
450.801	450.900	618.501	618.600
454.901	455.000	621.301	621.400
456.501	456.600	622.301	622.400
458.701	458.800	631.201	631.300
461.401	461.500	631.601	631.700
463.801	463.900	632.301	632.400
471.201	471.300	640.801	640.900
471.401	471.500	642.401	642.500
473.501	473.600	643.901	644.000
479.401	479.500	644.401	644.500
480.801	480.900	644.701	644.800
481.901	482.000	648.901	649.000
483.601	483.700	653.101	653.200
489.201	489.300	655.901	656.000
489.601	489.700	657.401	657.500
489.901	490.000	661.601	661.700
490.101	490.200	664.801	664.900
492.301	492.400	665.701	665.800
493.001	493.100	666.501	666.600
497.601	497.700	667.001	667.100
499.401	499.500	668.201	668.300
500.901	501.000	670.401	670.500
501.101	501.200		

Los poseedores de estas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe en la central y sucursales del Banco de España.

El importe líquido de cada obligación amortizada es de 1.000 pesetas.

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones números 69, vencimiento 1 de abril de 1972; al número 108, vencimiento 1 de enero de 1983, y si al presentar estos títulos al cobro de su capital les faltare alguno de los cupones citados, se descontará su importe en el momento de verificarse el pago.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de diciembre de 1972.—El Director de Administración.—9.596-A.

**Sorteo número 16 de amortización de obligaciones del Instituto Nacional de Colonización. Sexta emisión, 1955**

En el día de la fecha se ha celebrado el dieciséis sorteo de la sexta emisión de las obligaciones del extinguido Instituto Nacional de Colonización, de 1955, en la forma que determinan los artículos tercero y séptimo de la Ley de 8 de junio de 1947, Decreto de 4 de marzo de 1955, aprobando el cuadro de amortización, habiendo resultado amortizadas las 14.100 obligaciones cuyos números se indican a continuación:

5.901 a	6.000	141.001 a	141.100
6.301	6.400	145.301	145.400
8.901	9.000	145.501	145.600
9.001	9.100	149.901	150.000
10.801	10.700	155.901	156.000
10.701	10.800	156.001	156.100
12.701	12.800	156.101	156.200
17.601	17.700	160.801	160.900
20.201	20.300	161.801	161.900
20.901	21.000	167.601	167.700
23.701	23.800	168.701	168.800
25.701	25.800	169.801	169.900
28.101	28.200	172.301	172.400
29.701	29.800	177.501	177.600
33.701	33.800	173.701	173.800
35.601	35.700	177.501	177.600
38.001	38.100	191.901	192.000
39.801	39.900	193.501	193.600
39.901	40.000	194.401	194.500
50.101	50.200	200.601	200.700
50.401	50.500	204.201	204.300
50.701	50.800	205.801	205.900
53.801	53.900	206.601	206.700
54.901	55.000	206.901	207.000
56.601	56.700	209.001	209.100
58.601	58.700	215.901	216.000
59.901	60.000	216.701	216.800
60.801	60.900	220.501	220.600
61.601	61.700	221.601	221.700
62.901	63.000	225.801	225.900
63.501	63.600	227.001	227.100
67.901	68.000	230.101	230.200
68.501	68.600	230.301	230.400
69.901	70.000	232.201	232.300
74.501	74.600	232.601	232.700
75.901	76.000	237.201	237.300
77.301	77.400	239.201	239.300
77.901	78.000	240.101	240.200
79.901	80.000	253.701	253.800
81.701	81.800	257.401	257.500
83.701	83.800	264.201	264.300
85.301	85.400	264.501	264.600
85.401	85.500	269.701	269.800
87.601	87.700	270.001	270.100
87.801	87.900	270.701	270.800
90.801	90.900	271.901	272.000
94.001	94.100	273.401	273.500
94.301	94.400	279.701	279.800
96.101	96.200	280.101	280.200
96.201	96.300	281.801	281.900
97.501	97.600	282.001	282.100
98.701	98.800	283.801	283.900
99.001	99.100	285.401	285.500
99.601	99.700	285.801	285.900
101.101	101.200	286.501	286.600
102.301	102.400	289.401	289.500
102.601	102.700	289.701	289.800
107.301	107.400	289.901	290.000
109.001	109.100	290.501	290.600
115.601	115.700	293.801	293.900
118.101	118.200	294.301	294.400
118.401	118.500	294.801	294.900
119.501	119.600	298.801	298.900
121.801	121.900	300.701	300.800
127.601	127.700	302.001	302.100
128.701	128.800	303.201	303.300
131.101	131.200	309.301	309.400
137.101	137.200	310.501	310.600
137.601	137.700	323.901	324.000
139.301	139.400	324.301	324.400
139.801	139.900	324.701	324.800

Los poseedores de estas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe en la central y sucursales del Banco de España.

El importe líquido de cada obligación amortizada es de 1.000 pesetas.

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones números 72, vencimiento 1 de

abril de 1972, al número 107, vencimiento 1 de enero de 1982, y si al presentar estos títulos al cobro de su capital les faltare alguno de los cupones citados se descontará su importe en el momento de verificarse el pago.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de diciembre de 1972.—El Director de Administración.—9.595-A.

**Sorteo número 17 de amortización de obligaciones del Instituto Nacional de Colonización. Quinta emisión, 1954**

En el día de la fecha se ha celebrado el diecisiete sorteo de amortización de la quinta emisión de obligaciones del extinguido Instituto Nacional de Colonización, de 1954, en la forma que determinan los artículos tercero y séptimo de la Ley de 8 de junio de 1947, Decreto de 19 de febrero de 1954, Orden del Ministerio de Agricultura de 12 de marzo del propio año y Orden ministerial de Hacienda y Agricultura de fecha 12 de marzo de 1954, aprobando esta última el cuadro de amortización, habiendo resultado amortizadas las 5.800 obligaciones cuyos números se indican a continuación:

12.001 a	12.100	69.101 a	69.200
13.201	13.300	70.601	70.700
14.901	15.000	71.901	72.000
15.001	15.100	77.701	77.800
15.201	15.300	77.901	78.000
17.901	18.000	78.501	78.600
18.701	18.800	83.301	83.400
20.401	20.500	84.601	84.700
29.201	29.300	88.201	88.300
30.401	30.500	89.501	89.600
31.801	31.900	90.401	90.500
38.501	38.600	91.201	91.300
38.801	38.900	94.701	94.800
41.401	41.500	95.901	96.000
43.601	43.700	96.201	96.300
43.901	44.000	99.101	99.200
46.901	47.000	101.201	101.300
49.701	49.800	101.401	101.500
51.201	51.300	101.801	101.900
52.301	52.400	103.001	103.100
53.301	53.400	107.201	107.300
54.001	54.100	108.901	109.000
55.801	55.900	110.501	110.600
56.101	56.200	111.301	111.400
56.301	56.400	114.701	114.800
57.601	57.700	119.101	119.200
58.101	58.200	120.201	120.300
59.701	59.800	123.901	124.000

Los poseedores de estas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe en la central y sucursales del Banco de España.

El importe líquido de cada obligación amortizada es de 1.000 pesetas.

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones números 76, vencimiento 1 de abril de 1973, al número 107, vencimiento 1 de enero de 1981, y si al presentar estos títulos al cobro de su capital les faltare alguno de los cupones citados, se descontará su importe en el momento de verificarse el pago.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de diciembre de 1972.—El Director de Administración.—9.594-A.

**Sorteo número 19 de amortización de obligaciones del Instituto Nacional de Colonización, cuarta emisión, 1952**

En el día de la fecha se ha celebrado el diecinueve sorteo de amortización de la cuarta emisión de obligaciones del extinguido Instituto Nacional de Colonización, de 1952, en la forma determinada en los artículos 3.º y 7.º de la Ley de 8 de junio de 1947, modificada por la de 7 de abril de 1952, Decreto de 25 de abril del propio año, Orden ministerial de Agricultura de 9 de junio y Orden ministerial de Hacienda y Agricultura de fecha 26 de junio del mismo año 1952, aprobando el cuadro de amortización, habiendo

resultado amortizadas las 8.500 obligaciones, cuyos números se indican a continuación:

1.401 a	1.500	84.801 a	84.900
2.401	2.500	85.501	85.600
2.801	2.900	88.701	88.800
5.201	5.300	88.001	88.100
10.701	10.800	88.801	88.900
11.401	11.500	89.101	89.200
14.201	14.300	92.701	92.800
19.801	19.900	93.001	93.100
20.801	20.900	99.601	99.700
25.301	25.400	100.501	100.600
26.201	26.300	102.001	102.100
28.101	28.200	104.501	104.600
28.801	28.900	110.101	110.200
31.301	31.400	111.301	111.400
32.201	32.300	112.401	112.500
35.801	35.900	120.601	120.700
39.501	39.600	121.101	121.200
42.201	42.300	123.001	123.100
43.601	43.700	123.101	123.200
45.601	45.700	123.601	123.700
46.601	46.700	125.701	125.800
47.201	47.300	127.801	127.900
48.501	48.600	128.701	128.800
48.901	49.000	136.501	136.600
50.101	50.200	139.901	140.000
53.001	53.100	140.701	140.800
53.101	53.200	141.301	141.400
55.601	55.700	142.101	142.200
58.701	58.800	143.001	143.100
59.701	59.800	144.801	144.900
61.601	61.700	144.901	145.000
66.101	66.200	145.501	145.600
70.401	70.500	151.501	151.600
75.801	75.900	151.601	151.700
78.401	78.500	152.201	152.300
77.201	77.300	160.701	160.800
77.401	77.500	166.001	166.100
78.201	78.300	167.201	167.300
79.801	79.900	169.001	169.100
80.301	80.400	169.101	169.200
81.301	81.400	170.001	170.100
82.001	82.100	173.801	173.900
84.101	84.200		

Los poseedores de estas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe en la central y sucursales del Banco de España.

El importe líquido de cada obligación amortizada es de 1.000 pesetas.

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones números 84, vencimiento 1 de abril de 1973, al número 107, vencimiento 1 de enero de 1979, y si al presentar estos títulos al cobro de su capital les faltare alguno de los cupones citados, se descontará su importe en el momento de verificarse el pago.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de diciembre de 1972.—El Director de Administración.—9.593-A.

**Sorteo número 21 de amortización de obligaciones del Instituto Nacional de Colonización. Segunda emisión, 1949**

En el día de la fecha se ha celebrado el veintiún sorteo de amortización de la segunda emisión de las obligaciones del extinguido Instituto Nacional de Colonización, de 1949, en la forma que determinan los artículos 3.º y 7.º de la Ley de 8 de junio de 1947, Decreto de 29 de diciembre de 1948, Orden ministerial de Agricultura y Hacienda de 26 de junio de 1952, aprobando el cuadro de amortización, habiendo resultado amortizadas las 7.900 obligaciones cuyos números se indican a continuación:

4.201 a	4.300	33.901 a	34.000
13.001	13.100	34.401	34.500
13.401	13.500	35.601	35.700
13.501	13.600	36.801	36.900
17.301	17.400	39.101	39.200
20.201	20.300	39.601	39.700
21.201	21.300	42.201	42.300
23.101	23.200	50.501	50.600
24.001	24.100	51.501	51.600
31.301	31.400	51.901	51.900
33.501	33.600	56.301	56.400

58.101 a	58.200	102.401 a	102.500
60.401	60.500	102.801	102.900
60.801	60.900	102.901	103.000
65.601	65.700	103.901	104.000
65.801	65.900	104.601	104.700
67.101	67.200	105.001	105.100
71.501	71.600	106.401	106.500
73.301	73.400	108.101	108.200
74.201	74.300	109.601	109.700
75.201	75.300	113.501	113.600
77.301	77.400	116.101	116.200
77.701	77.800	116.801	116.900
77.801	77.900	117.701	117.800
78.201	78.300	118.701	118.800
78.801	78.900	118.801	118.900
81.001	81.100	119.701	119.800
85.401	85.500	121.701	121.800
85.801	85.900	123.001	123.100
93.301	93.400	123.301	123.400
95.601	95.700	127.501	127.600
96.201	96.300	132.101	132.200
96.501	96.600	133.501	133.600
99.201	99.300	134.601	134.700
100.801	100.900	137.101	137.200
101.301	101.400	139.801	139.900
101.501	101.600	143.201	143.300
101.601	101.700	146.401	146.500
101.801	101.900	148.001	148.100
102.001	102.100		

Los poseedores de estas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe en la central y sucursales del Banco de España.

El importe líquido de cada obligación amortizada es de 1.000 pesetas.

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones números 96, vencimiento 1 de abril de 1973, al número 111, vencimiento 1 de enero de 1977, y si al presentar estos títulos al cobro de su capital les faltare algunos de los cupones citados, se descontará su importe en el momento de verificarse el pago.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de diciembre de 1972.—El Director de Administración.—9.591-A.

Sorteo número 23 de amortización de obligaciones del Instituto Nacional de Colonización. Primera emisión, 1947

En el día de la fecha se ha celebrado el veintitrés sorteo de amortización de la primera emisión de las obligaciones del extinguido Instituto Nacional de Colonización, de 1947, en la forma que determinan los artículos 3.º y 7.º de la Ley de 8 de junio de 1947 y artículos 1.º y 12 del Decreto de 2 de septiembre de 1947 y Orden ministerial de Hacienda y Agricultura de 14 de abril de 1950, aprobando el cuadro de amortización, habiendo resultado amortizadas las 8.500 obligaciones, cuyos números se indican a continuación:

3.601 a	3.700	42.601 a	42.700
4.301	4.400	43.501	43.600
7.801	7.900	46.901	47.000
7.901	8.000	47.401	47.500
8.701	8.800	50.501	50.600
9.501	9.600	50.701	50.800
9.901	10.000	53.401	53.500
10.401	10.500	53.701	53.800
11.101	11.200	54.601	54.700
13.101	13.200	54.801	54.900
14.301	14.400	56.401	56.500
17.101	17.200	58.401	58.500
17.301	17.400	59.601	59.700
21.401	21.500	61.701	61.800
22.201	22.300	66.101	66.200
23.401	23.500	66.201	66.300
25.401	25.500	66.701	66.800
26.501	26.600	69.801	69.900
28.001	28.100	72.201	72.300
28.101	28.200	72.701	72.800
30.901	31.000	74.901	75.000
33.701	33.800	75.601	75.700
35.101	35.200	78.801	78.900
35.901	36.000	79.501	79.600
37.501	37.600	81.601	81.700
39.101	39.200	81.801	81.900
41.401	41.500	85.301	85.400
42.101	42.200	85.501	85.600

95.001 a	95.100	124.501 a	124.600
95.601	95.700	130.101	130.200
97.701	97.800	130.201	130.300
98.301	98.400	131.901	132.000
98.601	98.700	132.101	132.200
99.601	99.700	132.901	133.000
100.701	100.800	133.301	133.400
104.001	104.100	136.501	136.600
107.801	107.900	142.601	142.700
109.101	109.200	146.101	146.200
110.301	110.400	147.201	147.300
113.601	113.700	148.101	148.200
117.201	117.300	149.801	149.900
117.601	117.700	149.701	149.800
120.301	120.400		

Los poseedores de estas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe en la central y sucursales del Banco de España.

El importe líquido de cada obligación amortizada es de 1.000 pesetas.

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones números 102, vencimiento 1 de abril de 1973, al número 109, vencimiento 1 de enero de 1975, y si al presentar estos títulos al cobro de su capital les faltare algunos de los cupones citados, se descontará su importe en el momento de verificarse el pago.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de diciembre de 1972.—El Director de Administración.—9.590-A.

## Servicio Nacional de Productos Agrarios

### SEGOVIA

#### Nueva industria

Peticionario: Doña Josefa Bernardos Ajo.  
Objeto de la petición: Implantar molino de piensos uso particular.

Localidad: Coca.

Capital: 190.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 13 de diciembre de 1972.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra. 3.760-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en dicho Registro de la Empresa «Ana, Empresa Editorial, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente están convenientemente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ana, Empresa Editorial, S. A.».

Domicilio: Calle Vinaroz, número 40, Madrid-2.

Consejo de Administración: Presidente: Don José María Calleja de la Fuente. Secretario: don José Ramón Guimaraes Estévez. Vocal: Don Jorge Cabezas San Simón. Director-gerente: Don Manuel Guerrero Cortés.

Capital social: 500.000 pesetas.  
Título de la publicación «Flashmen».  
Lugar de aparición: Madrid.  
Periodicidad: Mensual.  
Formato: 21,5 por 28 centímetros.  
Número de páginas: 76.  
Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: 20.000 pesetas.  
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista de información general, pretendiendo llegar a un lector de alto nivel, ofreciéndole información y comentarios sobre los comportamientos, actitudes y estilos que se imponen en el mundo actual, además de tratar también temas de carácter más ligero y de amenidad, respetando las Leyes Fundamentales de nuestra Constitución y sometidos, en todo caso, a la más estricta moralidad, con sujeción a los valores éticos tradicionales.

Comprenderá los temas de: Variedades, Deportes, Turismo, Literatura, Teatro, Cine, Fotografía, Grandes reportajes internacionales, Negocios, Cartas de los lectores, Costumbres, Modas, Humor y Pasatiempos.

Director: Don Francisco Daunis Rivera. R. O. P. número 3.201.

Esta publicación venía siendo editada por «Editorcar Española, S. A.».

Madrid, 24 de noviembre de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—13.241-C.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del proyecto de plan parcial de ordenación del polígono «Silvota» (ampliación), de Llanera y Siero (Oviedo)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de plan parcial de ordenación del polígono «Silvota» (ampliación), sito en los términos municipales de Llanera y Siero (Oviedo).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo, Arzobispo Guisasaola, 2, durante las horas de oficina.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley, a los debidos efectos.

Madrid, 20 de diciembre de 1972.—El Director-Gerente, Javier Peña Abizanda.

Información pública de los proyectos de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Bajo Ebro», de Tortosa (Tarragona)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Bajo Ebro», sito en el término municipal de Tortosa (Tarragona).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Tarragona, Rambla del Generalísimo, 86, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 20 de diciembre de 1972.—El Director-Gerente, Javier Peña Abizanda.

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA  
MADRID**

**Admisión de valores a cotización oficial**

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 14 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

• Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Cementos del Mar, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 9 de mayo de 1972.

Ciento dos mil seiscientas acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números: 513.001/615.600, ambos inclusive.

Dichas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, participando en los resultados sociales a partir de 30 de abril de 1972.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de noviembre de 1972.—El Secretario, Enrique José de Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—13.432-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 29 de noviembre último, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

• Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 13 de junio de 1970.

Seiscientas setenta y cinco mil obligaciones simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1/675.000, inclusive, al interés anual de 9.909 por 100, pagadero por semestres vencidos en 1 de junio y 1 de diciembre de cada año, con impuestos a cargo del tenedor.

Dichas obligaciones se amortizarán a la par, mediante sorteo y fraccionadamente en 1 de junio de los años 1975, 1978, 1981, 1984 y 1985, sin perjuicio de la conversión en acciones de la Sociedad en el mes de junio de 1978 de todas las obligaciones en circulación y en los años anteriormente citados las que se determinen por sorteo.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 1 de diciembre de 1972.—El Secretario, Enrique José de Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico accidental, José Ramón de Noriega y Labat.—3.789-D.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 29 de noviembre último, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

• Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 10 de noviembre de 1971.

Ciento cincuenta mil obligaciones simples, al portador, convertibles, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1/500.000, inclusive, al interés anual del

9.909 por 100, pagadero semestralmente en 1 de junio y 1 de diciembre de cada año. Dichas obligaciones se amortizarán a la par, mediante sorteo y fraccionadamente en 1 de diciembre de los años 1975, 1978, 1981, 1984 y 1985, sin perjuicio de la conversión en acciones de la Sociedad en el mes de diciembre de 1973 de todas las obligaciones en circulación y en los años anteriormente citados las que determinen por sorteo.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 1 de diciembre de 1972.—El Secretario, Enrique José de Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico accidental, José Ramón de Noriega y Labat.—3.790-D.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 29 de noviembre último, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

• Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 17 de agosto de 1968 por «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Cuatrocientas mil obligaciones hipotecarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1/400.000, inclusive, al interés del 6,3259 por 100 anual, pagadero semestralmente en 1 de marzo y 1 de septiembre de cada año.

Dichas obligaciones se amortizarán en siete plazos los días 1 de septiembre de los años 1970, 1974, 1977, 1980, 1983, 1986 y 1989, a la par, por 57.142 obligaciones en cada una de dichas fechas, excepto en el sorteo correspondiente a 1 de septiembre de 1983, en que se amortizarán 57.148 obligaciones.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 1 de diciembre de 1972.—El Secretario, Enrique José de Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico accidental, José Ramón de Noriega y Labat.—3.791-D.

**BOLSA DE BARCELONA**

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 650.000 obligaciones simples, convertibles, de 1.000 pesetas, al 8,2386 por 100, números 1 a 650.000, emitidas en 23 de febrero de 1972 por «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Barcelona, 8 de diciembre de 1972.—El Síndico Presidente, J. Garçon.—3.785-5.

Se ha acordado la inclusión en las cotizaciones oficiales de 4.002 acciones de 500 pesetas, números 728.001 a 730.002, de «Fosforera Española, S. A.».

Barcelona, 8 de diciembre de 1972.—El Síndico Presidente, J. Garçon.—3.786-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 65.000 acciones de 1.000 pesetas, números 100.001 a 165.000, de «Trenzadas y Cables de Acero, S. A.».

Barcelona, 8 de diciembre de 1972.—El Síndico Presidente, J. Garçon.—3.787-5.

Se ha acordado la inclusión en las cotizaciones oficiales de 143.788 acciones de 500 pesetas, números 670.315 a 814.102, de «Fomento de Obras y Construcciones».

Barcelona, 8 de diciembre de 1972.—El Síndico Presidente, J. Garçon.—3.788-5.

Han sido admitidos a cotización oficial 3.000.000 de bonos de Caja convertibles, de 1.000 pesetas, al 7 por 100, emitidos por Unión Industrial Bancaria Bankunión en julio de 1972, que forman la serie I.

Barcelona, 13 de diciembre de 1972.—El Síndico Presidente, J. Garçon.—3.784-5.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES  
DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**

**VALENCIA**

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor administrativo doña Purificación Martínez de la Cruz, de Valencia, el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este Ilustre Colegio.

Valencia, 22 de mayo de 1972.—El Presidente, Rodolfo Espa.—3.754-D.

**BANCO ATLANTICO, S. A.**

Se hace público el extravío del extracto de inscripción número 392, expedido en Barcelona el 14 de septiembre de 1967 a favor de doña María Concepción Pagola Lacarra, comprensivo de 114 acciones de este Banco, números 203.968 al 204.081, de mil pesetas nominales cada una, advirtiéndose que si transcurre el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero se entenderá anulado el extracto extraviado y se expedirá un duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 7 de diciembre de 1972.—José María Molero y Agüero, Consejero-Secretario.—13.395-C.

**BANCO ATLANTICO, S. A.**

Se hace público el extravío del extracto de inscripción número 11.148, expedido en Barcelona el 1 de septiembre de 1972, a favor de doña Mercedes Muntada Traveset, comprensivo de seis acciones de este Banco, números 903.732 al 903.737, de mil pesetas nominales cada una, advirtiéndose que si transcurre el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero se entenderá anulado el extracto extraviado y se expedirá un duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 12 de diciembre de 1972.—José María Molero Agüero, Consejero-Secretario.—13.396-C.

**BANCO ATLANTICO, S. A.**

Se hace público el extravío del extracto de inscripción número 11.198, expedido en Barcelona el 1 de agosto de 1972, a favor de don José Pineda Carmona, comprensivo de cuatro acciones de este Banco, números 534.159 al 534.162, de mil pesetas nominales cada una, advirtiéndose que si transcurre el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero se entenderá anulado el extracto extraviado y se expedirá un duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 12 de diciembre de 1972.—José María Molero, Consejero-Secretario.—13.397-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL  
ESPAÑOL**

Extraviado resguardo número 13.044, correspondiente a la imposición a plazo fijo número 14.072, de pesetas 17.000, establecida en este Banco Intercontinental Español. De conformidad con las normas que regulan este tipo de cuentas, se inserta el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para, si en el plazo de diez días, a partir de la fecha de pu-

blicación, no se recibe reclamación alguna de terceros, expedir duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 16 de diciembre de 1972.—13.428-C.

### EUROBANCO

#### BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS, S. A.

Bonos de Caja, emisión 31 de enero de 1970, tercera conversión

Fecha de conversión: 31 de enero de 1973.

Forma de conversión: Podrá obtenerse dos partes del Fondo de Inversión Mobiliaria «Eurovalor-2», mediante el canje por un bono de caja de la citada emisión, provisto de sus cupones de conversión más 17 cupones adicionales de la serie tercera.

Plazo para ejercitar el derecho de conversión: Los tenedores de bonos de la expresada emisión que deseen ejercitar el derecho de conversión deberán ponerlo en conocimiento de «Eurobanco». El plazo finalizará el 31 de enero de 1973.

Madrid, 21 de diciembre de 1972.—El Consejo de Administración.—13.508-C.

### BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Por estar incursos en la presunción legal de abandono que establece el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, se hace el presente llamamiento preceptivo a los titulares de los siguientes depósitos de valores y de efectivo, o a sus derechohabientes, a los efectos que establece el citado Decreto-ley.

Sucursal de Alcalá la Real:

Florencio Alba Escribano, tres acciones Banco Español de Crédito, números 153.255/7, en extracto número 1.532, y pesetas 25.922,81.

Sucursal de Barcelona, Servicio de Valores:

María Rosario Bosch Gispert, un bono «Catalana de Gas y Electricidad», 5 por 100, de 500 p. n., número 21.218. Un certificado de acumulación de cupones bono «Catalana de Gas y Electricidad», 5 por 100, de 87,35 p. n., número 21.218. Cuatro acciones «Cía. Telefónica Nacional de España», de 500 p. n., números 8.367/70, y 10.631,20 pesetas.

María Clavero Naya, dos obligaciones Ayuntamiento de Barcelona, 5 por 100, emisión 1941, de 500 p. n., números 858.201/2, y 9.679,75 pesetas.

Ana Deix Borralleras, cuatro obligaciones Ayuntamiento de Barcelona, 5 por 100, emisión 1941, de 500 p. n., números 194.357/60, y 1.892,18 pesetas.

Pablo y Ana Deix Borralleras, tres obligaciones «Gran Metropolitano de Barcelona», 5 por 100, emisión 1943, de 500 p. n., números 26.375/77, y 1.059,14 pesetas.

María Gras Mtniesa, dos títulos, serie A, Deuda Amortizable, 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1971, de 1.000 p. n., números 181.663/64 (procedentes de canje), un título serie B, Deuda Amortizable, 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1971, de 5.000 p. n., número 55.265 (procedente de canje), y 6.859,95 pesetas.

Francisco y Dolores Kretschmar, cuatro cédulas Crédito Local, 4 por 100, lotes, de 500 p. n., serie J, números 179.077/80. Dos obligaciones «Cía. Fluido Eléctrico», 5 por 100, emisión 1945, de 500 p. n., serie C, números 28.581/82. Tres obligaciones «Cía. Fluido Eléctrico», 5 por 100, emisión 1945, de 500 p. n., serie B, números 81.152/61. Cuatro cédulas Cajas de Emisiones, 5 por 100, de 500 p. n., números 59.900, 62.948 y 72.799/800. 12 obligaciones Ayuntamiento de Barcelona, 5 por 100, emisión 1941, de 500 p. n., serie A, números 194.834/39 y 473.412/17. Una acción «Hidroeléctrica de

Cataluña», de 500 p. n., número 2.343.434. Dos títulos Deuda Amortizable 3,5 por 100, emisión 1971, serie A, de 1.000 p. n., números 89.294/95 (procedentes de canje), y 31.301,28 pesetas.

Joaquín Monte Peidró y Guadalupe Gimeno Gargallo, seis obligaciones Ayuntamiento de Barcelona, 5 por 100, emisión 1941, de 500 p. n., números 158.573/78, serie A, y 4.105,72 pesetas.

Trinidad Pons de Vall y de Campins, tres obligaciones «Cinematográfica Verdguer», 3 por 100, de 500 p. n., números 8.983/85, y 1.495,90 pesetas.

Matilde Rovira Farré, cuatro obligaciones Ayuntamiento de Barcelona, 5 por 100, emisión 1941, de 500 p. n., serie B, números 263.586/89, y 2.503,06 pesetas.

Petra Ríos, viuda de Toro, un título Deuda Amortizable, 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1971, serie A, número 18.221 (procedente de canje), de 1.000 pesetas nominales, y 1.143,83 pesetas.

Sucursal de Burgos:

Odón Santamaría Fernández y Nicasia Fernández Bustillo, 10 obligaciones Ayuntamiento de Burgos, 4 por 100, emisión 1949, de 500 p. n., números 12.553/62. 15 cédulas Crédito Local, 4 por 100, lotes, emisión 1944, de 500 p. n., números 17.081/95, y 10.856,04 pesetas.

Concepción Díez Juez, 494,75 pesetas. Norberta Espinosa Mingo, 926 pesetas. Emilia Ruiz Gallo, 165,20 pesetas.

Sucursal de Getafe:

«La Unión Obrera de Getafe», ocho títulos Deuda Interior, 4 por 100, de 500 pesetas nominales. Dos títulos Deuda Pública Interior, 4 por 100, emisión 1971, de 1.000 p. n. (procedentes de canje), y pesetas 7.893,91.

Sucursal de Madrid:

José Peña Ruiz, tres acciones «Compañía Española de Petróleos», de 500 p. n., números 146.984/6, y 22.671,60 pesetas.

Manuel García Castromán, cuatro acciones «Construcciones e Inmuebles», ordinarias, de 500 p. n., números 344.962/4 y 386.953, y 2.396,20 pesetas.

Sucursal Urbana de San Bernardo, Madrid:

Isabel Calvo Aybar, 747 acciones «Exploataciones Agrícolas Urbanas», y 50,26 pesetas.

Sucursal de Manzanares:

Juan Lobera Chavero, 20 cédulas Banco Hipotecario, 4,50 por 100, serie A, números 1.134.121/40, de 500 p. n., y 27.161,61 pesetas.

Sucursal de Roa:

Germán Fernández García, 25 obligaciones «Renfe» de 1.000 p. n. y 26.842,46 pesetas.

Sucursal de Villanueva de Castellón:

Leandro Adlert González, 1.000 p. n. en Deuda Amortizable, 3,50 por 100, emisión 15 de julio de 1971 (procedentes de canje), y 863,19 pesetas.

Madrid, 19 de diciembre de 1972.—13.514-C.

### FELIO SERRA, S. A.

#### SABADELL

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad mercantil «Felio Serra, S. A.», de Sabadell, rambra del Caudillo, 154, celebrada con carácter universal el día 13 de noviembre de 1972, ha acordado por unanimidad proceder a la reducción del capital social en la cantidad de 755.000 pesetas, quedando redu-

cido a la cifra de 50.000 pesetas, reducción que se efectuará mediante restitución a los accionistas del importe del valor nominal de las acciones números 11 al 181, las cuales quedarán amortizadas.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Sabadell, 16 de diciembre de 1972.—José María Serra Inglada, Gerente de la Sociedad.—13.400-C. 2.ª 22-12-1972

### HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

#### Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones de emisión, se han efectuado ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Llabrés los sorteos para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 8.ª, emisión 28 de mayo de 1956:

1.784 obligaciones, números 241.743 al 243.526.

Serie 9.ª, emisión 28 de febrero de 1957:

1.071 obligaciones, números 134.403 al 135.473.

Serie 10.ª, emisión 14 de mayo de 1957:

1.784 obligaciones, números 110.996 al 112.779.

Serie 11.ª, emisión 15 de octubre de 1957:

1.670 obligaciones, números 189.950 al 191.619.

Los reembolsos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 15 de diciembre de 1972.—El Secretario general, Federico Rodríguez y Rodríguez.—13.422-C.

### SOCIEDAD ANÓNIMA TALLERES SATE (SATESA)

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter extraordinario y por el procedimiento de universal el día 30 de noviembre de 1972, acordó por unanimidad la disolución y extinción de la Compañía con arreglo al siguiente balance final de liquidación:

	Activo	Pasivo
	Pesetas	Pesetas
Disponibles:		
Caja .....	193.460,97	
Resultados:		
Pérdidas acumuladas .....	806.539,03	
No exigible:		
Capital .....		1.000.000,00
Sumas .....	1.000.000,00	1.000.000,00

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de diciembre de 1972.—El Secretario, Carlos Otero Insúa.—13.419-C.

**COMERCIAL INTERNACIONAL  
BARREIROS, S. A.**

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter extraordinario y por el procedimiento de universal el día 30 de noviembre de 1972, acordó por unanimidad la disolución y extinción de la Compañía con arreglo al siguiente balance final de liquidación:

	Activo	Pasivo
	Pesetas	Pesetas
Caja .....	6.658.982,04	
Pérdidas y ganancias de ejercicios anteriores .....	2.958.090,98	
Pérdidas y ganancias del ejercicio 1972 .....	388.927,00	
Capital .....		10.000.000,00
Sumas .....	10.000.000,00	10.000.000,00

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de diciembre de 1972.—El Secretario, Matías Vallés Rodríguez.—13.420-C.

**INDUSTRIAS DE LA CONSTRUCCION,  
SOCIEDAD ANONIMA**

MADRID

Alcalá, 187

A los efectos legales oportunos, se anuncia que la Junta general universal de dicha Sociedad acordó con fecha 13 de diciembre de 1972 su disolución y aprobación del correspondiente balance de liquidación siguiente:

	Activo	Pasivo
	Pesetas	Pesetas
Caja .....	3.386,29	
Organización comercial .....	10.000,00	
Liquidación de ejercicios anteriores .....	6.633,71	
Capital .....		20.000,00
Sumas .....	20.000,00	20.000,00

Madrid, 18 de diciembre de 1972.—13.421-C.

**ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.**

En el sorteo de obligaciones de la extinguida Sociedad Española de Construcción Naval, celebrado el día 15 del mes actual en el domicilio social, calle Padilla, número 17, bajo la fe del Notario de Madrid don Ricardo González García, han resultado amortizadas las de las series y numeración siguientes:

**Obligaciones emisión 1 de julio de 1950**

5.701 a 5.800	61.601 a 61.700
11.001 11.100	62.001 62.100
11.401 11.500	66.201 66.300
13.401 13.500	68.601 68.700
15.601 15.700	71.001 71.100
20.601 20.700	73.501 73.600
21.001 21.100	80.201 80.300
22.001 22.100	84.801 84.900
25.801 25.900	84.901 85.000
40.301 40.400	90.801 90.900
47.501 47.600	93.801 93.900

98.301 a 98.400	127.501 a 127.600
101.801 101.900	128.301 128.400
103.501 103.600	138.801 138.900
114.901 115.000	140.101 140.200
117.901 118.000	142.801 142.900
122.901 123.000	

**Obligaciones serie «C», emisión  
de 15 de diciembre de 1962**

685 a 813	
3.145 4.000	
168.001 169.000	
248.001 249.000	
249.001 250.000	

**Obligaciones serie «D», emisión  
de 9 de julio de 1963**

9.414 a 9.478	
58.001 59.000	
72.001 73.000	

Se procederá al reembolso de estas obligaciones a partir de las fechas siguientes: Emisión de 1 de julio de 1950, en 7 de enero de 1973; emisión de 15 de diciembre de 1962, en 1 de abril de 1973, y emisión de 9 de julio de 1963, en 15 de enero de 1973.

Los anteriores pagos se efectuarán en los Bancos Atlántico, Bilbao, Central, Exterior de España, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español, Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 15 de diciembre de 1972.—El Secretario, José Ramón Aymerich.—13.420-C.

**CATALANA DE GAS  
Y ELECTRICIDAD, S. A.**

Sorteo para la amortización de 45.000 obligaciones, emisión 1968, de esta Sociedad

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión 1968, que el día 20 del corriente, a las once de la mañana, en el domicilio social, avenida Puerta del Angel, número 22, tendrá lugar ante el Notario de esta ciudad don Angel Martínez Sarrión el sorteo para la amortización de 45.000 obligaciones.

Los poseedores de las obligaciones que resulten amortizadas podrán optar, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de su numeración en el «Boletín Oficial del Estado», por el reembolso en metálico o por el canje por acciones de la Sociedad, de conformidad con lo establecido en las condiciones que figuran en la escritura de emisión.

Barcelona, 7 de diciembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración. 13.410-C.

**CATALANA DE GAS  
Y ELECTRICIDAD, S. A.**

Sorteo para la amortización de 38.000 obligaciones, emisión 1969, de esta Sociedad

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión 1969, que el día 15 del corriente, a las diez de la mañana, en el domicilio social, avenida Puerta del Angel, número 22, tendrá lugar ante el Notario de esta ciudad don Angel Martínez Sarrión el sorteo para la amortización de 38.000 obligaciones.

Los poseedores de las obligaciones que resulten amortizadas podrán optar, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de su numeración en el «Boletín Oficial del Estado», por el reembolso en metálico o por el canje por acciones de la Sociedad, de conformidad con lo establecido en las condiciones que figuran en la escritura de emisión.

Barcelona, 7 de diciembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración. 13.412-C.

**CATALANA DE GAS  
Y ELECTRICIDAD, S. A.**

Se avisa a los señores tenedores de obligaciones, series E y F, de esta Sociedad que el día 20 del corriente mes, a las diez de la mañana, en el domicilio social (avenida Puerta del Angel, número 22) se verificará el sorteo público para la amortización de las obligaciones siguientes:

Serie E (números 1 al 32.300): 1.270 obligaciones.

Serie E (números 32.301 al 64.000): 1.250 obligaciones.

Serie F (números 1 al 50.000): 1.320 obligaciones.

Barcelona, 7 de diciembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración. 13.411-C.

**CATALANA DE GAS  
Y ELECTRICIDAD, S. A.**

Se avisa a los señores tenedores de obligaciones, emisión 1968, de esta Compañía, que a partir del día 20 del corriente quedará abierto el pago del cupón vencido en dicha fecha, en la propia Sociedad y en las Entidades bancarias siguientes:

- Banco Hispano Americano.
- Banco Urquijo.
- Banco Popular Español.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Central.
- Banco Bilbao.
- Banco Santander.
- Sindicato de Banqueros de Barcelona.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 7 de diciembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración. 13.413-C.

**CATALANA DE GAS  
Y ELECTRICIDAD, S. A.**

Se avisa a los señores tenedores de obligaciones, emisión 1969, de esta Compañía, que a partir del día 15 del corriente quedará abierto el pago del cupón vencido en dicha fecha, en la propia Sociedad y en las Entidades bancarias siguientes:

- Banco Hispano Americano.
- Banco Urquijo.
- Banco Popular Español.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Central.
- Banco de Bilbao.
- Banco de Santander.
- Sindicato de Banqueros de Barcelona.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 7 de diciembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración. 13.414-C.

**CATALANA DE GAS  
Y ELECTRICIDAD, S. A.**

Se avisa a los señores tenedores de bonos de esta Sociedad que el día 21 del corriente mes, a las diez de la mañana, en el domicilio social (avenida Puerta del Angel, número 22), se verificará el sorteo público para la amortización de los bonos siguientes:

- Bonos primera emisión (números 1 al 30.000): 1.240 bonos.
- Bonos segunda emisión (números 30.001 al 70.000): 1.780 bonos.
- Bonos tercera emisión (números 70.001 al 110.000): 1.810 bonos.
- Bonos cuarta emisión (números 110.001 al 150.000): 1.480 bonos.
- Bonos quinta emisión (números 150.001 al 170.000): 660 bonos.

Bonos sexta emisión (números 170.001 al 180.000): 300 bonos.  
Bonos séptima emisión (números 180.001 al 190.000): 270 bonos.

Barcelona, 7 de diciembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración. 13.416-C.

#### FABRICA DE DISCOS COLUMBIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 15 de enero de 1973, a las doce horas, en primera convocatoria, o en su defecto el día 16, a la misma hora, en segunda convocatoria, para dar cuenta y aprobar la Memoria y balance del ejercicio 1971-1972 y nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 21 de diciembre de 1972.—El Presidente del Consejo, Aurora Inurrieta Darroze.—13.527-C.

#### SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACUMULADOR TUDOR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se pagará, con cargo a los beneficios del ejercicio 1972, un dividendo activo a cuenta de 17 pesetas netas a cada una de las acciones números 1 al 940.800, ambas inclusive.

Estas cantidades se harán efectivas a partir del próximo día 2 de enero de 1973, en el domicilio social o en las oficinas principales de los Bancos Español de Crédito y Santander en Madrid, contra entrega del cupón número 116.

Madrid, 20 de diciembre de 1972.—El Consejo de Administración.—13.519-C.

#### REFRACTARIOS ESPECIALES, S. A. (REFRACTA)

##### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, a Junta general extraordinaria, que ha de tener lugar en su domicilio social, calle de Serrano, número 23, sexto, de esta capital, el día 15 de enero de 1973, a las doce treinta horas en primera convocatoria, y en segunda, si procede, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

- Modificación de los artículos 2.º, 5.º, 10, 19, 23 y 24 de los Estatutos sociales.
- Cese y nombramiento de Consejeros.

El depósito preceptivo de títulos que señala el artículo 9.º de los Estatutos de la Sociedad podrá ser efectuado en los siguientes lugares: Domicilio social, establecimientos bancarios y oficinas de «Refactarios Especiales, S. A.», REFRACTA, en Cuart de Poblet (Valencia).

Madrid, 19 de diciembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Gonzalo Turell Moragas.—13.520-C.

#### DERIVADOS LACTEOS, S. A. VILADECANS (BARCELONA)

##### Carretera de la Vila, s/n.

##### Ampliación de capital

En cumplimiento del acuerdo tomado por la Junta general extraordinaria de accionistas de «Derivados Lácteos, S. A.», celebrada el 7 de diciembre de 1972, de proceder a la ampliación del capital social en 100 millones de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 40.000 acciones de 2.500 pesetas nominales cada una, se comunica a los señores accionistas de la Entidad, que en virtud del derecho preferente de suscripción que les reconoce el artículo 39 de la vigente Ley

sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, podrán proceder, en el plazo de un mes, al ejercicio de tal derecho, suscribiendo y desembolsando, al tipo de la par y mediante el ingreso del 50 por 100 de su nominal en la Caja social en el momento de la suscripción, las nuevas acciones que les correspondan, a razón de una nueva por cada cuatro de las que sean tenedores, lo que se efectuará en las oficinas que la Compañía tiene sitas en Barcelona, calle de Aragón, número 272, contra entrega del cupón número 8.

Las acciones de nueva emisión que una vez transcurrido el período señalado, no hayan sido suscritas y desembolsadas al 50 por 100, quedarán a disposición del Consejo de Administración para ser colocadas entre las personas que dicho órgano determine, el cual, por delegación de la Junta general de accionistas, determinará asimismo la fecha y el plazo en que deberá realizarse el desembolso del restante nominal de las acciones suscritas.

Viladecans, 11 de diciembre de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Ribalta Aguilera.—13.526-C.

#### INMOBILIARIA URBIS, S. A.

##### Conversión y reembolso de las obligaciones amortizadas

En el boletín número 304, correspondiente al día 20 de diciembre y en su página 22798, se indica como destinado a nutrir la «reserva por prima de emisión de acciones», la cantidad de 5.868,22 pesetas, y debe decir: 22.254.266,20 pesetas.

Madrid, 20 de diciembre de 1972.—El Consejo de Administración.—13.524-C.

#### CINESA

#### COMPANIA DE INICIATIVAS Y ESPECTACULOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria que se celebrará en esta ciudad, avenida Generalísimo Franco, 477, el día 11 de enero de 1973, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al siguiente día, a la misma hora, de segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

- Aumento del capital social de la Compañía en la suma de 3.000.000 de pesetas.
- Modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales y demás afectados por el correspondiente acuerdo de ampliación.
- Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en 3.000.000 más de pesetas y proceder a la modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales y demás concordantes.
- Ruegos y preguntas.

Barcelona, 18 de diciembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.812-D.

#### AUTOPISTAS DEL MARE NOSTRUM, SOCIEDAD ANONIMA

##### Concesionaria del Estado

La Sociedad «Autopistas del Mare Nostrum, S. A.», concesionaria del Estado (AUMAR, S. A.), domiciliada en Valencia, Martínez Cubells, número 5, con un capital social de 800.000.000 de pesetas y teniendo como objeto la construcción, conservación y explotación de autopistas de peaje en régimen de concesión administrativa, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Sociedades Anónimas, pone en general conocimiento que, en cumplimiento de la acordada por la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 22 de junio de 1972, realizará una emisión de obligaciones hipotecarias, cuyas características serán las siguientes:

Importe nominal de la emisión: Pesetas 1.000.000.000.

Números de títulos que representan: 1.000.000.

Importe nominal de cada título: 1.000 pesetas.

Tipo de emisión: 100 por 100 sin gastos.  
Clase de títulos: Obligaciones hipotecarias convertibles.

Tipo de interés anual: 7,338 bruto, equivalente al 7,25 neto.

Cupones: Semestrales, con vencimiento el 22 de junio y 22 de diciembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el que vencerá el 22 de junio de 1973.

Amortización de los títulos: En veinte años, comenzando el tercero de la fecha de emisión, con derecho al reembolso en el año 1987 por parte de los tenedores de las obligaciones que así lo deseen.

Reducción impuesto rentas capital: 95 por 100.

Conversión en acciones: Los tenedores de las obligaciones que resulten amortizadas en cada sorteo, a partir del sexto año de la emisión, tendrán derecho a convertir el 50 por 100 de los títulos que resulten amortizados, durante los treinta días siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Fecha de la emisión: 22 de diciembre de 1972.

Presidente del Sindicato de Obligacionistas: Don Servando Ibáñez Roldán.

Entidades colaboradoras para la colocación de los títulos: Banco Central, Banco de Valencia, Banco de Fomento, Confederación Española de Cajas de Ahorro y todas las Cajas de Ahorro de España.

En comunicaciones de fecha 19 de diciembre de 1972, la Dirección General de Política Financiera ha resuelto declarar, en principio, a las obligaciones que se emiten, valores aptos para la inversión de los recursos ajenos depositados en las Cajas de Ahorros, así como para la materialización de reservas del Instituto Nacional de Previsión y de las Mutualidades Laborales, e igualmente han sido incluidas provisionalmente en la lista oficial de valores aptos para la materialización de las reservas de las Sociedades aseguradoras.  
Madrid, 20 de diciembre de 1972.—3.816-D.

#### IBERPLASTICOS, S. A.

##### Industria transformadora de plásticos

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 9 de enero de 1973, a las dieciséis treinta horas, en el local de la calle del Doctor Fleming, número 3, séptimo piso, y en segunda convocatoria, si procediere, el siguiente día 10 de enero, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Informe del Consejo de Administración.
- 2.º Ceses y nombramientos de cargos sociales.
- 3.º Redacción y aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 20 de diciembre de 1972.—Juan Warleta Carrillo, Secretario del Consejo de Administración.—13.541-C.

#### CLUB ALAMEDA

Se convoca a los señores socios del «Club Alameda» a la Junta general extraordinaria, que se celebrará (D. m.) en el domicilio social (paseo de la Alameda, 19), el día 15 del próximo enero, y a las dieciocho horas en primera convocatoria o a las diecinueve en segunda y en el mismo lugar, para tratar sobre la situación económica del Club.

Madrid, 20 de diciembre de 1972.—La Junta Directiva.—13.530-C.

**SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA, S. A.**

*Pago de dividendo a cuenta del ejercicio de 1972*

El Consejo de Administración de esta Sociedad pone en conocimiento de los señores accionistas de la misma que, a partir del próximo día 28 de diciembre actual, se efectuará el pago de un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1972, a razón de 14,7058 pesetas, de las que, deducidas 2,2058 pesetas de Impuesto sobre las Rentas del Capital, queda un líquido de 12,50 pesetas por acción.

Dicho pago tendrá lugar contra cupón número 98, en el Banco Urquijo de Madrid, Barcelona, Sevilla y Gijón; en el Banco Español de Crédito de Madrid, Bilbao, Oviedo y Gijón; en el Banco Hispano-Americano de Madrid, Barcelona y Bilbao; en el Banco Herrero, de Oviedo, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros de Madrid.

Las acciones números 601.001 a 676.000 podrán retirar sus nuevas hojas de cupones en el Banco Urquijo de Madrid.

Madrid, 19 de diciembre de 1972.—El Secretario.—3.814-5.

**REFINERIA DE PETROLEOS DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA**

(PETRONOR)

Domicilio social, Bilbao. Elcano, n.º 1

*Emisión pública de obligaciones en el mercado exterior, por un importe de 15 millones de dólares EE. UU.*

La Entidad emisora, «Refinería de Petróleos del Norte, S. A.», hace constar, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de 17 de julio de 1951, los siguientes datos:

1. Capital: Suscrito en 3.000 millones de pesetas, hallándose desembolsado en 2.400 millones de pesetas.

Objeto social: La construcción y explotación de una refinería de petróleo y actividades con ella relacionadas para el refinado de productos petrolíferos y sus derivados.

2. Condiciones de la emisión: Las obligaciones se emiten libres de gastos para el suscriptor y serán al portador.

3. Fecha en que se abre la suscripción y plazo: La suscripción pública se abrirá el 23 de diciembre de 1972, cerrándose el 2 de enero de 1973.

4. Valor nominal: 1.000 dólares de Estados Unidos por obligación.

Intereses: El tipo de interés será fijado de acuerdo con las condiciones vigentes en el mercado exterior de capitales en la fecha de apertura de la emisión.

Los intereses se pagarán anualmente.

Amortización: A la par, en un plazo máximo de quince años, mediante reembolso por sorteo, en diez anualidades consecutivas, a partir del sexto año de emisión.

Amortización anticipada: PETRONOR tiene la facultad de redimir anticipadamente las obligaciones.

5. Importe total: El importe total de la emisión será de 15 millones de dólares de Estados Unidos, dividido en 15.000 obligaciones de la misma serie.

6. Garantías: Aval incondicional de las siguientes entidades:

- 60 por 100, Bancos de Bilbao y Vizcaya conjuntos y solidariamente.
- 40 por 100, «Gulf Oil Corporation» (Estados Unidos).

7. Cotización: La Sociedad adquiere el compromiso formal de gestionar la inclusión de los títulos a la cotización oficial en la Bolsa de Luxemburgo.

8. Reglas fundamentales: Las reglas fundamentales que regirán las relaciones jurídicas entre la Sociedad emisora y la asociación de los titulares de las obligaciones serán las establecidas en los artículos 118 a 127 de la Ley de Sociedades Anónimas.

9. Nombre del Comisario: «Finimtrust, Sociedad Anónima», que actuará como Presidente del Sindicato de Obligacionistas, y cuyo domicilio social radica en Luxemburgo.

Bilbao, 16 de diciembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique de Sendagorta Aramburu.—13.537-C.

**ESTACIONAMIENTOS URBANOS, S. A.**

*Intereses de obligaciones*

A partir del día 15 de enero de 1973, se pagará el cupón número 11 de las obligaciones que emitió esta Sociedad el 20 de mayo de 1967, a razón de 31,25 pesetas líquidas.

El mencionado pago será efectuado por la Unión Industrial Bancaria, Diego de León, 45, Madrid, o la Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle Alcalá, número 27, Madrid.

Madrid, 14 de diciembre de 1972.—El Consejo de Administración.—13.436-C.

**NITRATOS DE CASTILLA, S. A.**

NICAS

*Dividendo activo a cuenta*

A partir del día 2 del próximo mes de enero, se procederá al reparto a la totalidad de las acciones en circulación de esta Empresa de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 1972, cuya

cuantía líquida será para todas las acciones de pesetas 20.

El pago del dividendo se realizará en las centrales y sucursales de los Bancos de Bilbao y de Vizcaya, contra entrega del cupón número 32, y previo cumplimiento de los requisitos legales.

Bilbao, 14 de diciembre de 1972.—El Presidente.—13.405-C.

**NITRATOS DE CASTILLA, S. A.**

NICAS

*Intereses obligaciones hipotecarias. Emisión 1963*

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a partir del 2 de enero próximo se pagarán los intereses semestrales, a razón del 6,944 por 100 anual, de las obligaciones hipotecarias emisión junio 1963, números 1 al 26.000, no amortizadas, contra entrega del cupón número 19 y con deducción de impuestos, en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Alcalá número 27, Madrid.

Bilbao, 15 de diciembre de 1972.—El Secretario general.—13.404-C.

**SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, S. A.**

(SNIACE)

*Emisión de obligaciones 1968*

Esta Compañía hace público que, conforme anunció en su día, se ha procedido al sorteo para la amortización de sus obligaciones, emisión 1968, de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, ante el Notario de Madrid don Alfonso del Moral y de Luna, y en presencia del señor Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, habiendo resultado amortizadas 19.200 obligaciones.

Los señores o Entidades obligacionistas titulares de las obligaciones amortizadas pueden pasar por las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano, Vizcaya y Confederación Española de Cajas de Ahorros cualquier día laborable, a partir del 1 del próximo mes de enero, durante las horas de oficina, para ser reintegrados del importe nominal de sus títulos, previa entrega de éstos y justificación de su derecho.

La numeración de los títulos amortizados está a disposición de los señores tenedores en las Entidades anteriormente enumeradas y en el domicilio social, calle del Prado, número 24.

Madrid, 12 de diciembre de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración. 13.408-C.

ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05 257 94 07

MADRID-10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 5,00 ptas.  
Atrasado ..... 6,00 ptas.

Suscripción anual:  
España ..... 1.500,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quosco de Puerta del Sol, 13.
- Quosco de Alcalá-Goya.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quosco de glorleta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).